

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para fijar fecha de inventarios y avalúos dentro del presente tramite. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, 16 de febrero de 2024.

Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 0291

Santiago de Cali, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: LILIANA ROJAS y BRANDON ESTIVEN MORAN ROJAS
CAUSANTES: CARINA GIRALDO DE TABORDA Y BERNARDO TABORDA HERRERA
RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00463-00

Se informa a las partes y a su apoderada que por parte del Juzgado se realizó el registro Nacional de Personas Emplazadas en el sistema TYBA¹ tal y como se ordenó en auto N° 2360 de fecha 08 de noviembre de 2023, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, será procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR el treinta (30) de abril del 2024 a las 09:30 a.m. para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de la sucesión de los causantes **Taborda-Giraldo**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.

¹ [006InformacióndelProcesoTYBA.pdf](#)